

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

AÑO III.
 PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
 En Madrid, al mes, 1 peseta 50 cént.—En Provincias, un trimestre, 6 ptas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR,
GUILLERMO AUTRAN

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
 En Madrid, en las oficinas, calle de la Biblioteca, núm. 3, entresuelo, izq., y en las principales librerías.

Núm. 700.

Suma y resta.

Es necesaria toda la decisión del hombre de partido, y toda la fe del periodista, para coger la pluma ante el espectáculo que presenciarnos: ante esas disidencias, tristes para las altas instituciones, tristes para el país, tristísimas para la libertad.

Ya lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo: son cosas enteramente distintas las apreciaciones filosóficas de una idea cualquiera, y su desenvolvimiento práctico. La imaginación, sin necesidad de límites ni tiempo, abarca en conjunto todo un sistema y lo define y lo juzga; pero la realidad tiene que sujetarse á ese procedimiento lento y trabajoso, que es condición inherente á todas las obras humanas.

Los debates parlamentarios han revelado cuanto debía sobradamente bastar á los partidos liberales, para preparar la suma de elementos necesarios á servir de poderoso dique á la peligrosa política del gobierno.

Jamás se ha presentado la reacción, desde que hay régimen parlamentario, de una manera más audaz ni más resuelta. El antiguo partido moderado, nacido al calor del sistema constitucional, educado en las luchas periodísticas, era celoso del principio autoritario; pero no comprendía la existencia del poder Real, sin su íntima unión con el Parlamento. En los tiempos más ominosos de su arbitrario sistema en los períodos electorales, era el derecho de reunión sostenido y respetado.

Hoy es la Unión Católica el nervio de la mayoría; el *Syllabus* es el ideal de su derecho público, y el poder temporal de los Pontífices el objetivo de sus anhelos, como indispensable base del predominio teocrático. La Unión Católica, abandonando los campos de Navarra y las montañas de Vizcaya, hace penetrar sus huestes en la legalidad mostrándolas convencidas, y nuevos cartagineses solo esperan afianzarse en el poder, para lanzar á los vientos de la publicidad el súplico de los ideales de sus intransigencias tradicionalistas.

El ministro de Fomento, cuya entonación, cuyo acento y cuya figura revelan un mundo de reacciones, sin poderse contener dentro de los límites del disimulo, que informa la manera de ser de sus amigos, ha lanzado los primeros gritos de guerra; la mayoría en masa ha secundado sus esfuerzos con estrépito inaudito. El terror será siempre su sistema, y todo el unánime ruego de la opinión no ha

conseguido que brote de sus empedernidos corazones un destello de piedad cristiana.]

Ante la evidencia de esos hechos, ¿cuál era el más rudimentario deber de los partidos liberales? La suma: y á qué se dedica con un espíritu suicida? A la resta.

Convénzase los partidos liberales de que la reacción que se prepara es formidable: piensen que sus divisiones, sus luchas y sus rencillas, presentan, ante sus irreconciliables enemigos, completamente desmantelados los muros que defienden sus ideales, que por sus brechas se precipita la Unión Católica; reflexionen que sumando, pueden colocar sobre las sienes de la hermosa figura de la Libertad, la corona de laurel que anuncia la victoria; pero que con la resta, solo conseguirán poner en sus débiles manos la palma del martirio.

Aquí, donde hemos presenciado entre los elementos más antitéticos las más monstruosas coaliciones para matar la libertad, ¿no ha de poderse, entre elementos afines, hacer una siquiera para salvarla? ¿Será que en este país, el patriotismo y la justicia, no pueden alcanzar lo que tan fácilmente realizaron el pesimismo y el absurdo?

Que nadie abdique de su dignidad; que nadie renuncie á sus ideales; pero que todos marchen al combate convencidos de que «hoy es día de luchar como soldados, y mañana será día de discutir como filósofos.»

Sumemos ante el peligro, que tiempo habrá de restar después de la victoria.

LA MARINA Y EL CONTRALMIRANTE ANTEQUERA.

Merece leerse con gran detenimiento la notable carta que, del departamento de San Fernando, se nos dirige por personas muy competentes en el asunto á que se refiere, y de completa imparcialidad.

Con el mayor gusto, pues, la insertamos á continuación, llamando acerca de ella la atención de nuestros lectores, y en la seguridad de que ha de causar profunda sensación, no solo en todos los ámbitos del país, sino en el seno del mismo gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo:

«San Fernando 19 de Julio de 1884.
 Sr. Director de EL ECO NACIONAL.
 Muy señor nuestro: La brillante campaña que en obsequio de los intereses de la marina militar viene sosteniendo el periódico que tan dignamente dirige V., ha sido un estímulo para que nos decidamos, abusando tal vez de sus buenos oficios, á enviarle la presente carta por si la considera aceptable y quiere hacerla figurar en las columnas de EL ECO NACIONAL.
 Mucho, mucho se ha escrito en la

prensa contra la administración del general Antequera, desastrosa para la marina, como lo reconocen hasta los que no pertenecen al ramo, pues hay cosas que no se resisten al sentido común, y el sentido común basta, sin los conocimientos profesionales, para rechazar lo que á la faz del país está ocurriendo, que no puede ser más triste ni más escandaloso.

En el Senado y en el Congreso se han discutido asuntos de marina, iniciando los debates personas tan autorizadas y competentes como los señores Pavia, Beranger, Becerra Armesto y Rodriguez Batista, y siempre ha pretendido el Sr. Antequera desvirtuar el fundamento de las censuras que se le han dirigido, exponiendo conceptos inadmisibles, alegando hechos que en nada le favorecen, y presentándose como objeto de fingidas alabanzas que solo su vanidad y su amor propio han podido aceptar en testimonio de la bondad de sus actos.

Dejemos á un lado la organización que dió á la secretaría, porque á pesar de ser tan mala, que no puede subsistir prácticamente, según los que la conocen de cerca, no creemos que por sí sola constituya lo que debe representar la gestión de un ministro; hay hechos más significativos en que fijarse, porque son de trascendencia suma y merecen inmediata corrección. En este caso se encuentran las recientes disposiciones sobre despido de maestranza de los arsenales, el obsequio que el Sr. Antequera ha aceptado de los oficiales de la escuadra, las manifestaciones de cariño que supone le dedica la corporación en los Departamentos, y muy especialmente la compra del acorazado. ¡Qué variedad de asuntos, y qué larga tarea la de tratar todos ellos!

El Sr. Antequera pretende que la marina prospere, sin hallar para ello recurso más eficaz que la muerte de los arsenales; y en verdad que lo consigue fácilmente con el ingenioso procedimiento que ha puesto en práctica. Llevemos al extranjero—se ha dicho el Sr. Antequera—los caudales que la nación nos concede y que en ella no se consuman; prescindamos de las maestranzas, ese inteligente elemento que no se puede improvisar y que por esta razón y otras muy atendibles, conservan en todos tiempos todas las prestaciones marítimas; quede como legado á los ministros que me sucedan, el triste recurso de engendrar la vida que, sin muchos años y grandes sacrificios, no podrán conseguir esos vastos centros industriales y fabriles para responder á las necesidades de la marina; sean desde ahora los arsenales recintos mejor ó peor fortificados donde reinen la paz y el silencio que se advierte en las necrópolis; y ¿qué me importan las consecuencias? Yo destruiré la marina, destruyendo los medios de crearla y de atender á ella; pero traeré un barco y pregonaré que la fomento: el engañado será el país; ¿qué culpa tengo yo si cierra los ojos y por todo pasa?

Y en esa supuesta ceguera confía el Sr. Antequera, cuando trata de justificar su administración con los obsequios y elogios que se le dispensan. ¡La faja del general! ¡Las manifestaciones de los departamentos! ¿Qué significación tiene aquella? ¿Dónde estaría el valor de éstas, caso de que existieran?

Pues ya se ha dicho en las Cortes, y muy claramente lo ha explicado el periódico *La Marina*, dónde y cómo se

tejió esa faja, y por cierto que el relato del suceso, como toda verdad, no ha tenido réplica. El proyecto se confeccionó por los *adláteres* del señor ministro, aunque sin su conocimiento, según ha declarado (lo cual es tan verosímil como los incidentes mágicos en que abunda *La Pata de Cabra*). El general que manda la escuadra instaló el taller, y desde luego inscribió en él para que contribuyeran con su óbolo, ya que no con su trabajo ni con su voluntad, á todos sus subordinados; pero les advirtió, y esto sí que revela la espontaneidad del obsequio, que se borraría de la lista al que no estuviera conforme con la dedicatoria que se iba á hacer al Sr. Antequera. ¿Qué había de suceder? El ministro del ramo, sus allegados, la autoridad superior de la escuadra, todos, todos los subordinados, estuvieron dispuestos para el agasajo, unánimes en el sacrificio pecuniario, y admiradores entusiastas de la gestión del Sr. Antequera en pró de los intereses que le están confiados.

Pero viene más tarde la discusión en el Senado, y dice el Sr. Antequera: «Declare el general Pezuela si es cierto que el personal del departamento de Cartagena está satisfecho y hasta orgulloso con tener un ministro como yo;» —y el general aludido, que ejerce la autoridad superior en el departamento, y que además aspira á ocupar el sillón ministerial para continuar la senda trazada por el propietario actual (tal vez porque no se le ocurrirá otra), contesta sin vacilaciones:—«¡Es verdad! ¡Es verdad!»

Y exclama el Sr. Antequera, dirigiéndose á la Cámara:—«Ya lo veis, señores.» Me han mandado una faja: una faja, como si dijéramos, por acumulación de votos; la escuadra, si posible fuera, vendría para levantarme un monumento, también por suscripción voluntaria, en el estanco del Retiro; de los departamentos marítimos no hay que hablar; hay allí verdadero delirio, sobre todo, desde que no tiene que comer la maestranza; en el de Cartagena se proyectan solemnes rogativas (*una voz*: porque te vayas) y otras funciones religiosas: Mi compañero y sucesor, señor Pezuela, llevará el rosario.

Al ocuparnos del acorazado, principiemos por hacer justicia á las condiciones de hombre honrado que reconocen todos al Sr. Antequera. Los consejos que ha seguido, quizá su manera de obrar precipitada, le ha llevado, sin embargo, á cometer una insigne torpeza, que se cometa con gran escándalo y ha de ser pasto de las más duras recriminaciones por largo tiempo, pues éstas durarán cuando ménos tanto como la construcción del buque, y es opinión general que el buque no ha de verse terminado.

El Sr. Antequera ha arrojado á los vientos de la maledicencia el nombre de la Marina, y quiere, no obstante, aparecer como el generador de este desgraciado ramo.

Pero ¡ah! el país no tiene los ojos vendados: nosotros, y con nosotros la inmensa mayoría de los que por ciegos pasan, ven claro y aprecian la verdad; la verdad, expuesta sin pasión, pero con convicción profunda y autoridad innegable, por el ilustre y respetable general Pavia. La verdad, dicha con igual conocimiento de causa, aunque con mayor vehemencia, por el dignísimo general Beranger. La verdad, puesta al descubierto por el Sr. Becerra Armesto, con suma inteligencia, y por el Sr. Rodriguez Batista, que,

atento á emplear sus esfuerzos é ilustración en obsequio del ramo en que sirvió, y muy especialmente en servicio de este departamento marítimo que representa en Cortes, viene mereciendo, más que las simpatías, la gratitud de sus electores. La verdad, en fin, expresada por una interminable serie de bien meditados artículos que ven la luz en periódicos de unas y otras opiniones, tan ilustrados todos como el que usted dirige.

Nosotros protestamos contra la administración del general Antequera, porque la consideramos funestísima hoy y peligrosa para el porvenir; nosotros, de sernos lícito, daríamos á esta protesta la solemne publicidad que merece, porque revela (estamos de ello seguros) los sentimientos de la Marina en general, cuyo prestigio y cuyos intereses todos van á ser destruidos en plazo muy breve, si el general Antequera continúa en sus malhadados propósitos.

Harto conocidos somos para que comprenda V. las razones que tenemos para suplicarle omita la inserción de nuestros nombres, que, por otra parte, son garantía segura de imparcialidad.

Como siempre, agradecidos á usted S. S., etc.»

ECOS POLÍTICOS

El Diario Español no piensa más que en los destinos.

Está en carácter. Tanto como cuando nos atribuye lo que jamás hemos hecho.

Su última pregunta nos parece impertinente, pero tiene muy fácil contestación.

Héla aquí: Del marqués de Sardoal se fían los demócratas de toda la vida, que ven en él un político serio que jamás ha desmentido sus antecedentes y que no aspira á merecer la confianza de sus adversarios.

A *La Patria* le disgusta que se haya afirmado la jefatura del partido liberal en las manos del Sr. Sagasta.

Y dice: «Por quince días; pues habrán de contentarse con un puesto en las filas los muchos que han formado en otros á la cabeza, y nacerán otra vez las ambiciones, rivalidades y disidencias...»

El rompimiento en el partido liberal no ha venido por estas causas, sino por otras más hondas, que, si el Sr. Sagasta quiere, desaparecerán.

Y esto precisamente es lo que sienta *La Patria*.

La formación de un partido liberal de más ancha base no le gusta á *La República*, que quisiera, como es natural, ver pronto gastados á todos los monárquicos.

«Con uno ú otro partido estará condenado el país á reacción perpétua, á perdurable servidumbre.»

Ya se vé; no existiendo la federal, ¿qué podemos esperar?

La experiencia lo tiene demostrado satisfactoriamente.

Contesta *La Marina* á *El Constitucional*:

«Tenga un poco de paciencia el colega, y antes de que lo presuma, verá con toda claridad y franca rudeza dónde se dirige, ó mejor dicho, dónde hace parada *La Marina*.»

Sentimos la misma curiosidad, y quisieramos verla pronto satisfecha.
Los puertos están francos, y ha llegado la hora de tomar rumbo.
De lo contrario, podría tomarsele por buque corsario.

«La derrota del Sr. Cánovas» titula *El Globo* su artículo, en que demuestra que la teoría de los partidos ilegales es la más absurda y contraproducente que haya podido proclamar ningún monárquico.

El colega está en lo cierto, pues contra las intenciones de su autor, ha hecho inmenso daño a la monarquía.

Y la prueba de que la teoría es absurda, puede verse en que el mismo Cánovas no se ha atrevido a hacerla efectiva, arrojando de la Cámara al señor Ca telar.

Leemos en *El Imparcial*:

«Dice *La Unión* que siempre ha producido malos resultados en la práctica el retraimiento de los católicos y el unir su causa a la de un partido político.»

Lo mismo estamos diciendo nosotros todos los días al Gobierno.

La unión de los ultramontanos con el partido conservador-liberal no puede dar buenos resultados.

Y sin embargo, no nos cree.

Celebraremos que nuestro apreciable colega sea más afortunado que nosotros.»

Por de contado ya hemos obtenido entre los malos resultados las reclamaciones de Italia.

Y las de la nación.

Sin perjuicio de los demás frutos que puede dar el árbol cuando sea grande.

«Riña de comadres» llama *El Porvenir* a la que tuvo lugar en el Senado entre los Sres. Pelayo Cuesta y Romero Robledo.

Efectivamente; no valía la pena de que el ex-ministro de Hacienda emplazara al de Gobernación en campal batalla sobre un asunto acerca del cual puede haber vencidos, pero no vencedores.

Es particular la *querencia* de ciertos políticos pequeños a ciertas cuestiones que es peor menear, como no sea para hacerlas en adelante imposibles, mediante nuevas leyes y reglamentos.

Pregunta *El Noticiero*, aludiendo al Sr. Pidal:

«Desde cuándo el ser católico es causa de incapacidad para los altos cargos?»

Pregunta por pregunta:

«Por qué nadie se asombra ni escandaliza de que ocupen estos altos cargos los Sres. Romero Robledo, Elduayen, Silvela, ni el mismo Sr. Cánovas?»

«Es que estos señores no son católicos?»

«El fiscal del tribunal Supremo ha desistido del recurso de casación que por infracción de ley preparó el de la audiencia de Madrid contra la sentencia dictada por la sección segunda de la sala de lo criminal en la causa seguida contra D. Rafael Comenge, cuyo fallo, como recordarán nuestros lectores, absolvió al Sr. Comenge del delito de injuria al Rey, que se suponía cometido por aquel escritor en el artículo «Diálogo entre Milton y Cowley», inserto en *El Progreso*.»

Celebramos la resolución adoptada por el fiscal, y enviamos la enhorabuena a nuestro compañero Sr. Comenge.

Para anteponer a todo otro interés el interés de la patria y de la democracia, no necesitamos esperar oportunidad de ninguna especie; entendemos que no solo es siempre oportuno, sino que es en todo momento deber ineludible el hacerlo.

Estamos seguros de que así lo estima también nuestro distinguido colega *La Discusión*, que nos interpela sobre el particular.

Lo que hay es que nosotros consideramos que hoy por hoy, y en toda la extensión de tiempo que abarca nuestra vista, la forma más adecuada para realizar en España los principios de la democracia, es la monarquía. Así como *La Discusión* cree que la forma más propia para contener la democracia es la república, por condiciones accidentales é históricas y no por considerarla esencial.

Respecto a lo de la democracia directa, sentimos que el colega no sea más explícito, bien declarándose partidario de ella, bien proclamando la superioridad de la forma representativa; y lo sentimos, porque eso no debía ser ya objeto de dudas ni de debates.

De *La Marina*:

«El Sr. Moret cree que la democracia ha de pedir auxilio a la reacción. El Sr. Moret es muy... desgraciado.»

Dice *La Izquierda Dinástica* que al Sr. Martos le estorban los *impuros* (los *impuros* con los amigos del general Lopez Dominguez).

Al Sr. Martos no le estorban esos señores.

A quien están estorbando es a la libertad, cuyo eclipse perpetúan con su actitud, tan grata a los deseos del señor Cánovas del Castillo.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Mañana (hoy) obsequiarán con un banquete al Sr. Moret sus amigos políticos.»

Dícese que el Sr. Moret mantendrá una actitud política de cierta independencia y procurará reorganizar los antiguos comités monárquico-democráticos.»

«No se le ha podido ocurrir al señor Moret una idea más perturbadora y más contraria a los intereses de la democracia?»

Hace notar un colega que a la última reunión de la izquierda concurren entre presentes y representados 63 individuos que tienen asiento en las Cámaras, y que anteanoche solo asistieron en ambos conceptos al banquete-Lopez Dominguez, 26.

Diferencia: 37.

Tengan muy presente esta cifra cuantos se permiten, a los postres de un banquete, asegurar que la izquierda existe y que está hoy tan unida y tan fuerte como éntes.

El Independiente emplea ayer estas lacónicas frases, para dar cuenta del banquete ofrecido en Fornos al señor Lopez Dominguez:

«El banquete de los *impuros* tuvo lugar anoche en Fornos, con asistencia de 25 personas y varias adhesiones, entre ellas la del Sr. Moret, que, por lo visto, ha cambiado de idea, y en vez de reconstituir la democracia monárquica, acepta la jefatura del general Lopez Dominguez.»

En los brindis se habló de todo menos de la unión con el Sr. Sagasta. El general Lopez Dominguez, deplorando la disidencia del Sr. Martos, pero no pudiéndola llorar, mantuvo el programa del ministerio de que formó parte. Los demás asistentes dedicaron sus galanas frases al heredero forzoso del duque de la Torre.

Terminado el acto, se dispersaron los comensales, y ni se hundió el gabinete ni ha temblado la fusión.»

Los amigos del Sr. Moret ofrecen hoy a este insigne orador un almuerzo-banquete que tendrá lugar a las doce en el restaurant del Jardín del Buen Retiro. En este almuerzo tiene asegurada la presidencia el ex-ministro demócrata.

Los amigos de los Sres. Becerra y Aguilera (D. Luis Felipe), estimulados con el ejemplo, proyectaban anoche organizar también otra manifestación análoga en obsequio a dichos señores.

Carta de Cuba.

Señor Director de EL ECO NACIONAL.

Habana 25 de Junio de 1884.

Muy señor mío: Tras la pertinaz sequía que se ha venido experimentando por varios meses, ha empezado a llover copiosamente en toda la isla, y estos aluviones han producido un efecto saludable en los campos, aunque algo tarde; pero no surgirán todos los beneficios consiguientes a la producción azucarena, en atención a que hoy, por la mala y crítica situación de los hacendados, no encuentran éstos los debidos recursos para atender a la siembra y refacción de sus ingenios, quedando ceñidos a lo que buenamente hagan las cortas dotaciones de las fincas que las tengan, y las que no, habrán de ser abandonadas por no contar con lo suficiente para costear el pago de jornales y la limpieza y laboreo de sus tierras; así es que la zafra del año próximo será forzosamente aún más corta que la presente, pudiendo mejorar si el precio de los azúcares no es tan ruinoso como en el actual.

Las declaraciones explícitas del gobierno sobre reformas radicales é inmediatas que diariamente nos comunica el telégrafo, han sido recibidas con muestras de satisfacción; tanto que, restablecida un poco la confianza, ha producido en el oro una baja considerable, con firme tendencia a ser más descendente, pues del 230 que se cotizaba hace días, se han hecho operaciones hasta el 210, habiendo ganado dos ó tres puntos en extimación los títulos del 3 por 100 amortizable y los de anualidades de la Deuda pública de esta isla, y sostenidos los demás valores cotizables en la Bolsa.

La situación de la Hacienda es bien poco desahogada, pues todavía no han sido completamente cubiertas las atenciones del mes de Abril último, así es que, próximo a terminar el ejercicio del presente año, ha de acusar la liquidación de su presupuesto un déficit de algunos millones, cuya circunstancia debe tenerla muy en cuenta el gobierno para no hacerse ilusiones respecto al porvenir y para decidirse a introducir positivas y verdaderas economías, por que el prestigio de la Hacienda, la moralidad administrativa y el crédito público, depende del pago exacto de sus obligaciones, sin esperas ni demoras, así como de la puntualidad en satisfacer los intereses de la Deuda, expidiendo los títulos a sus respectivos acreedores, sin aplazamientos ni idas ni venidas de los interesados a las oficinas liquidadoras, en donde duermen los expedientes indefinidamente, máxime en este país que, por efecto del clima y de las distancias, son molestos esos paseos cotidianos en horas oficinescas.

Es así un hecho la definitiva constitución del Banco Territorial Hipotecario de esta isla, y según anuncio publicado por su Consejo de administración, se ofrecen al público las cédulas Hipotecarias al portador de 100 pesos nominales al 75 por 100 con el 6 por 100 de interés anual, cuyos precios están relacionados con su colocación directa en los mercados de esa capital, Italia, París y otras Bolsas de Europa, a fin de aceptar los pedidos de préstamos por valor de diez millones de pesos, para cuyo efecto se está pasando por el Registro de la propiedad, varias fincas, tocándose el inconveniente de tener que desecharse las hipotecas de muchas de ellas por carecer del requisito del registro y tener hoy que someterse a las rigurosas prescripciones de la ley. Los auxilios de este Banco, que reúne toda clase de garantías por la respetabilidad y crédito de las personas que lo representan, ha de producir saludables resultados, y no dudo que será la panacea que aliviará en algo los terribles males que aqueja a la decaída agricultura del país.

Ha sido preso, a su regreso a Cayo-Hueso, Bruno Alfonso, uno de los compañeros expedicionarios de Agüero, habiendo sido detenido a su llegada allí, de su viaje a New-York en el vapor *San Marco*, el cubano Francisco Marrero, secretario del centro revolucionario en aquel punto; y registrado su equipaje, se le encontraron materiales explosivos, que, según experimento practicado por los oficiales del buque de guerra *Golewa*, son de los más potentes, y según las pruebas que dicen poseen los funcionarios del gobierno americano, es evidente la complicidad del preso en una conspiración dinámica, por más que sus abogados defensores traten de desvirtuar los hechos. El descubrimiento es debido a las pesquisas y diligencias practicadas por los agentes del gobierno español en Washington.

La proximidad de Cayo Hueso a esta capital, hace que ese reducido Isote sea el foco de insurrección, escogido por los filibusteros, para fraguar y dirigir sus planes revolucionarios contra esta isla, siendo indispensable para desbaratarlos la exquisita vigilancia que ejercen las autoridades españolas, pues los funcionarios americanos son las más veces los patrocinadores de los emigrados hijos de este país, que conspiran sin piedad contra su propio suelo.

Queda de V. atento S. S.,

(El Corresponsal.)

A última hora se publicó el siguiente telegrama de la prensa asociada de esta capital:

«El gobierno ha declarado terminantemente que le es imposible asumir la responsabilidad de la deuda de Cuba, como tampoco satisfacer las aspiraciones de los cubanos con perjuicio de los intereses peninsulares.»

Se compromete únicamente a introducir una ligera modificación en el comercio entre Cuba y España.

Reina gran descontento.»
La publicación del anterior despacho produjo un gran pánico en la Bolsa y en todo el comercio de esta plaza, dando una rápida subida el oro de 212, que se cotizaba al 230.

La anterior noticia ha sido desmentida en los periódicos de hoy, *Diario de la Marina* y *Voz de Cuba*; se atribuyen miras intencionadas relacionadas con especulaciones bursátiles.

(El Corresponsal.)

CORTES

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Julio de 1884.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE PUÑONROSTRO.

Abierta a las tres y cuarto (después de haberse reunido la Cámara en secciones), fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los bancos de la mayoría cinco senadores; en los de las minorías 20; en el azul el ministro de la Gobernación, La primera fila de cada tribuna ocupada.)

El Sr. Fuente Alcázar suplica al gobierno señale día para contestar su interpelección que tiene anunciada sobre abusos del gobernador de Cuenca.

El señor ministro de la Gobernación dice que se pondrá a disposición del Sr. Fuente Alcázar cuando conteste al Sr. Rojo Arias.

El Sr. Rojo Arias explica su interpelección sobre el art. 22.

Entrando en el fondo de la interpelección, sin referirse a ningún gobernador determinado, voy a combatir una facultad, no, he dicho mal, no, he dicho bien, facultad (risas), que se atribuyen a sí mismos los gobernadores contra el Código penal y el civil y todas las leyes, aplicando una ley que venía aplicándose hace dos años.

El expediente a que se ha acudido,

el de aplicar el artículo 22, deja al arbitrio de un gobernador de provincia, el medio de acabar con todos los periódicos, aun los más ricos; 500 pesetas de multa sin dar la razón de ello, como ha hecho el de Madrid.

Lee el oficio del gobernador a *El Motin* por un suelto titulado: *Manojos de flores místicas*.

Después de citar otros casos particulares y concretos, establece su razonamiento, fundado entre si existe una ley de policía de imprenta, con fecha posterior a cualquier otra ley que directa ó indirectamente trate de la imprenta, claro es que queda derogada en buen derecho los artículos de esa ley anterior, y como los gobernadores, apoyándose en el artículo 22 de la ley provincial, imponen multas por faltas de imprenta que deroga tácitamente ese artículo 22, en su caso de aplicación a la imprenta, claro es que los gobernadores, imponiendo multas, cometen una infracción legal.

Los gobernadores exigen el cumplimiento de estas multas dentro de las veinticuatro horas, y con esta exigencia cometen otra infracción legal, porque la ley manda dar un plazo de diez días a los multados, para realizar la multa.

El señor ministro de la Gobernación pronuncia cuatro ó cinco períodos, extrañándose de que los liberales clamen contra la ley especial de imprenta.

Demuéstreme el Sr. Rojo Arias que la ley de policía de imprenta deroga a la ley provincial.

Positivamente, por medio de la palabra escrita se cometen delitos, como por medio de la palabra hablada. Unos y otros se castigan por el Código; pero lo cierto es que también se cometen faltas a la moral, que el Código no incluye, ni castiga tampoco la ley de policía de imprenta, y por esta razón tienen que recurrir los gobernadores a la ley provincial para castigarlo.

El orador termina diciendo, que aunque la minoría conservadora combatió la ley provincial, al encontrársela vigente al venir al gobierno, la respeta, como está dispuesto a respetar todas las reformas liberales que no perjudiquen a los intereses públicos; y que por lo tanto, el gobierno está dispuesto a mantener el derecho de los gobernadores a aplicar el art. 22 a los periódicos que incurran en faltas a la moral.

El Sr. Rojo Arias insiste en que hay infracción legal, y demuestra con los textos en la mano que la ley de policía de imprenta, en una referencia al Código penal, castiga expresamente las faltas a la moral y a la decencia pública, con multas de cinco a ciento veinticinco pesetas.

El señor ministro de la Gobernación insiste en que la ley de imprenta no sujeta al Código penal las faltas contra la moral cometidas por la imprenta.

Entrando en la orden del día se aprueba sin debate el dictamen relativo a los Sres. Bethancourt y Grotta (los cuales señores juran inmediatamente).

La comisión de actas lee algunos dictámenes que se declaran de discusión urgente. Orden del día para el lunes: Reunión de secciones, dictámenes leídos.

Se levanta la sesión.
Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Julio de 1884.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.

Abierta a las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Catorce diputados en el salón, dos docenas de personas en las tribunas y el banco azul desierto. Mucho calor.)

El Sr. Hernández López apoya dos proposiciones de ley sobre carreteras en la provincia de Guadaluajara.

Fué tomada en consideración.

El Sr. González (D. Venancio): Tengo necesidad, señor presidente, de dirigir un ruego, no se si llamarle ruego; al señor ministro de la Gobernación, y en verdad siento en el alma que no se halle presente.

Prevaliéndose el Sr. Romero Robledo de que yo no soy senador, y sin tener en cuenta el estado de mi salud (el orador habla con bastante trabajo), se permitió ayer en la otra Cámara dirigir ataques á mi lealtad y á mi honra, que por la gravedad que encierran, ni siquiera merecían otro correctivo que mi absoluto desprecio.

El señor ministro de la Gobernación ha dicho que cuando yo ocupaba aquel departamento se había publicado en la *Gaceta* un dictamen, falseándolo, en un expediente de suspensión de un ayuntamiento.

Como ven los señores diputados, la ofensa es gravísima; pero todavía resulta mayor, desde el momento en que el Sr. Romero Robledo ha omitido, quitándome por lo tanto todos los medios de defensa, la fecha de la real orden, el pueblo á que se refiere y todos los demás requisitos indispensables, cuando se intenta hacer una acusación de ese género.

Yo no podía quedar bajo el peso de esta acusación, y por eso, sin consideración á mi estado de salud, he venido aquí á responder al señor ministro de la Gobernación, que sin duda se halla ausente por sus ocupaciones.

El señor Presidente: El Presidente tendrá mucho gusto en participar al señor ministro de la Gobernación los deseos del Sr. D. Venancio Gonzalez, y al mismo tiempo le asegura que procederá personalmente á la realización de sus legítimas aspiraciones. (Bien, bien.)

El Sr. González (D. Venancio): Agradezco á S. S. la benevolencia que le merezco.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre reformas comerciales y mercantiles en Cuba y Puerto Rico.

El Sr. Perogordo consume el segundo turno en contra, suspendiéndose por algunos minutos la sesión, para dar cuenta de la comisión que ha de ir á Palacio á poner en manos de S. M. la contestación al Mensaje.

El orador, continuando la sesión, examina el proyecto en lo que se refiere á los tabacos de Cuba, que en su concepto han de salir perjudicados con el proyecto, al cual, dice, que no se opone, pero que debiera ser más amplio.

El Sr. Porrúa (de la comisión) declara que como el Sr. Perogordo no ha atacado el dictamen, su sesión se reduce á darle toda clase de seguridades de que la industria tabacalera no ha de salir perjudicada con el proyecto.

El señor Presidente: Se suspende por breves momentos esta discusión.

La comisión que ha ido á Palacio ha tenido la honra de entregar en manos de S. M. la contestación al discurso de la Corona, habiendo oído de sus augustos labios las frases más lisonjeras para esta Cámara.

El Sr. Daban continúa su discurso, insistiendo mucho en la cuestión de moralidad administrativa, base de una buena organización, y termina ocupándose de ciertos hechos ocurridos en el apostadero de la Habana cuando estaba de jefe un funcionario que hoy está en el ministerio de Marina.

El Sr. Salcedo, como individuo de la comisión y perteneciente á la marina, dice que se considera obligado á contestar á las indicaciones del señor Daban.

Añade que, según la opinión de un respetabilísimo general que ha ocupado altos puestos en la isla de Cuba, con 18.000 hombres de guarnición, hay bastante para defender ahora la gran Antilla.

El sistema de servir en el ejército por corto plazo, según los modernos adelantos, no se puede aplicar á las colonias y provincias ultramarinas, de lo cual deduce que casi considera excesivo el número de 18.000 hombres.

Para el orador las bases que se discuten no envuelven más que una cuestión de confianza.

Afirma que la mayor parte de los cargos que ha dirigido el general Daban eran contra el gobierno de sus amigos.

Se leen dos enmiendas más al proyecto que se discute.

El Sr. Daban rectifica, diciendo que ninguno de los cargos que ha formulado iban dirigidos contra la oficialidad de marina, sino contra la organización.

El señor ministro de Ultramar empieza declarando que el proyecto que se discute no viene á ser otra cosa que una cuestión de confianza al Gobierno.

Manifiesta que este Gobierno solo ha emitido 100.000 pesos en la cuestión de la deuda flotante de Cuba.

Dice que el descubierto del presupuesto de 1883-84 es de 1.600.000 pesos.

Cree que la teoría de la inmoralidad administrativa de Cuba es una teoría peligrosa, y por tanto, que no se puede admitir, siquiera no sea más que para evitar las consecuencias que de ella pudieran desprenderse.

Estudia la inmigración y emigración de trabajadores, y se ocupa de la condonación de contribuciones, que considera ineficaz.

Termina ofreciendo que el Gobierno usará del mejor modo posible de las autorizaciones que se le concedan.

Jura el cargo el Sr. Turull.

El señor ministro de la Gobernación: A primera hora se me ha dirigido una pregunta por el Sr. González (don Venancio), que voy á contestar ahora porque antes no me ha sido posible.

Traeré el expediente y todos los datos que se me han pedido para demostrar el barullo que hubo en las elecciones de 1881.

Por lo demás, cuando los ataques se me dirigen en forma que yo conceptúo inusitada, la defensa tiene que corresponder al ataque.

El Sr. Sagasta: Mi distinguido amigo el Sr. González en particular, y el partido á que pertenece en general, desea que S. S. traiga el expediente á que se ha referido ayer en el Senado; lo que S. S. ha dicho que demostraban barullo en aquellas elecciones, y ahora mismo quiere saber el nombre del pueblo y la provincia á que pertenece.

Debo advertir á S. S. además, que cuando tenga que dirigir algún cargo, lo haga en el sitio en que debe hacerlo; que se abstenga de calificativos impropios de un ministro y añadirle que ha debido guardar más consideración personal á un compañero, á un antecesor que sabía S. S. que estaba enfermo. (Aprobación.)

El señor ministro de la Gobernación: Si la sesión se prolonga algo, el expediente estará sobre la mesa dentro de poco, porque lo he mandado á buscar. El pueblo es Palma, y la provincia Tarragona.

Los otros hechos y los otros expedientes ya los dije ayer en el Senado, repitiendo aquí que se refieren á una diputación provincial que suspendió el gobernador sin formación de expediente y sin los requisitos que marca la ley.

Por lo que hace á las consideraciones, ya he dicho que si á mí no se me guardan, yo no estoy obligado tampoco; porque esto de que constantemente se le esté injuriando á un ministro, y éste no pueda defenderse, es muy cómodo, pero yo no he de tolerarlo. (Rumores en las tribunas.)

Conste que en el terreno donde se me llame, allí acudiré.

El Sr. Sagasta: Estoy harto de estas batallas personales, y deseo terminarlas cuanto antes, y encauzar este debate en su cauce natural.

El señor senador que en el Senado pronunció las palabras que tanto molestaron al Sr. Romero Robledo, no las concretó á él, ni mucho menos; dijo, hablando de la pureza del sistema electoral, que no conseguiría establecerlo íntegro en este país si no se llevaba á un ministro de la Gobernación á la barra, y desde allí á presidio, si había motivo para ello; no se refirió de ninguna manera al señor ministro de la Gobernación; y si éste se dió por aludido, sus motivos tendría para ello.

(Protestas en la mayoría; bien, bien, en las minorías; gran confusión durante unos momentos, hasta que el presidente, á fuerza de campanillazos, logra restablecer el orden.)

El señor Presidente: La presidencia

ruega á su S. S., Sr. Sagasta, que exprese los conceptos con la mayor claridad posible, para no dar lugar á torcidas interpretaciones.

El Sr. Sagasta: Lo que he dicho, señor Presidente, no puede ser más claro. He dicho que al darse por aludido el señor ministro de la Gobernación por las frases pronunciadas por aquel señor senador, era seguramente porque creía que aquella responsabilidad ministerial y política podía alcanzarle á él. (Nuevas interrupciones y protestas en la mayoría.)

El señor Presidente: Ruego al señor Sagasta que se cuide de la forma en que expresa su pensamiento, porque S. S. sabe que hay cosas que no ofenden dichas de cierto modo y resultan ofensivas pronunciadas en otro.

El Sr. Sagasta: Lo que yo digo, ni en su forma ni en su fondo puede ofender al señor ministro de la Gobernación.

¿El señor ministro de la Gobernación, no dice que jamás se han verificado unas elecciones más legales? Pues entonces, si luego de afirmar eso se da por aludido por las frases del señor senador á que aludimos, prueba es de que su conciencia le dice que no han sido tan legales como afirma. Por lo demás, ¿el señor ministro de la Gobernación, ayer en el Senado, no acusó al Sr. D. Venancio González de falsedad presentando unos expedientes electorales de su tiempo?

El señor ministro de la Gobernación se da por aludido, ¿cómo no me he dado yo que he sido ministro de la Gobernación y otros señores que también lo han sido?

Conste, pues, que yo no he querido ofender al Sr. Romero Robledo, á quien aprecio particularmente como amigo, por más que lo combata rudamente porque le crea un malísimo ministro.

Pero dejando esto, lo que yo quiero, lo que yo suplico al señor ministro de la Gobernación, es que cuanto antes vengan aquí esos dos expedientes á que ha hecho referencia, y otros, si los hay.

Así podremos discutir, dilucidar esta cuestión; y si efectivamente existe la falsificación denunciada por el Sr. Romero Robledo, que los tribunales entiendan en el asunto y exijan la responsabilidad á quien tuviera culpa. (Muy bien en las minorías y en las tribunas.) Se levantó la sesión. Eran las siete.

OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real orden resolviendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de 1.ª Instancia de San Feliú de Llobregat.

Gracia y Justicia.—Real orden indultando á Dionisio Paniagua de la pena de un año, ocho meses y veintinueve días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Valladolid por el delito de disparo de arma de fuego.

—Otro indultando á Antonio Rodríguez Contreras de la mitad de la pena de seis años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de Granada, por el delito de homicidio frustrado.

—Otro autorizando la trasferencia de crédito de 2.500 pesetas de un artículo á otro del presupuesto de 1884-85, para sueldo del director del depósito general de cadáveres en esta corte, y disponiendo se paguen del mismo capítulo otras 2.000 pesetas para las atenciones ordinarias del material del referido depósito.

—Otro nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de lo criminal de Manresa, á su instancia, á don Joaquín Castro y Arés, electo para igual cargo en la de Albuñol.

—Real orden suprimiendo los ejercicios de oposición á la secretaría de gobierno vacante en la audiencia de la Coruña y la de la secretaría de gobierno de la audiencia de Oviedo, y que unos y otros tengan lugar el 22 de Setiembre próximo.

Gobernación.—Real orden confir-

mando la suspensión del Ayuntamiento de Azuaga, que le impuso el gobernador de la provincia de Badajoz.

—Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Casas de San Millán, que le impuso el gobernador de la provincia de Cáceres.

—Otra alzando la suspensión del ayuntamiento de Rialobos que le impuso el gobernador de la provincia de Cáceres.

Pomento.—Real orden autorizando á D. Andrés Mendieta para establecer un astillero de construcción naval en la margen izquierda de la ría de Lequeitio.

Marina.—Real decreto nombrando oficial segundo del mismo ministerio al comandante de artillería de la armada D. Bernardino del Solar y Galvez.

EXTRANJERO

Inglaterra.—La sesión del día 11 en la Cámara de los Comunes fué bastante animada, por haber decidido el ministerio que el Parlamento se reuna durante el próximo otoño.

El Sr. D'Harcourt declaró que entonces la Cámara se ocupara solamente de la reforma electoral, y que la ley relativa á la reorganización de los colegios electorales se presentará durante las sesiones del invierno próximo.

Una proposición de ley aplazando las sesiones de los Comunes, presentada por el Sr. Northcote, fué rechazada.

Todos los periódicos de Londres aprueban la resolución del ministerio de convocar las Cámaras para el próximo otoño.

El incidente que tuvo lugar en la Cámara de los Lores y en la de los Comunes, sobre la manera con que el señor Gladstone contó en una reunión de liberales sus negociaciones con Lord Salisbury sobre la reforma electoral, no ha tenido consecuencias. Corre el rumor de que á última hora se ha llegado á un acuerdo con la Cámara de los Lores.

En Londres se acentúa el rumor sobre la existencia de un tratado secreto entre Francia y Portugal contra China.

Francia.—El periódico el *Français* dice que esta mañana ha ocurrido un caso de cólera en París, en la calle de Saints-Pères.

El *Paris* dice que en la entrevista celebrada ayer entre el presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, y el representante de China, Lifangpao, éste ha ofrecido en nombre de su gobierno retirar inmediatamente las tropas chinas del Tonkin. El gobierno chino, añade, reconoce el derecho de Francia á una reparación, pero desearía que quedara á elección de su gobierno fijar su naturaleza y extensión. El *Paris* dice que no es difícil adivinar la respuesta del Sr. Ferry.

El consejo municipal de París ha rechazado por una gran mayoría de votos la proposición de aplazar la fiesta nacional del 14 de este mes.

Portugal.—Anteayer fué recibido por el rey D. Luis, en audiencia pública, el ministro plenipotenciario de Méjico, Sr. Corona.

Estados Unidos.—La conversión de Chicago, ha elegido candidato á la presidencia de la república, al Sr. Cleveland.

El cólera.

Según telegramas de Marsella, ayer tarde debió celebrarse una reunión de todos los delegados de las Cámaras sindicales, círculos de obreros, y grupos de trabajadores, para formular una enérgica protesta contra las ineficaces medidas sanitarias adoptadas por las autoridades.

De Burdeos telegrafían que es inexacto que en el lazareto del Gironde hayan ocurrido dos casos de fiebre amarilla. Los pasajeros gozan de completa salud.

—La Academia de medicina de París ha celebrado el día 9 una sesión para tratar, como es natural, exclusivamente del cólera.

La presentaron varios pliegos cerrados, respondiendo á una invitación de la Academia proponiendo tratamiento contra el cólera.

El doctor Nemo sostuvo que no hay más que un cólera, que se llama nosotras ó esporádico, pero que en el fondo es la misma especie patológica que se presenta bajo formas diferentes.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas, y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Cédulas hipotecarias.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas, podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Bolsin de anoche.

Madrid. . . .—Sin operaciones, cambios ni concurrencia.

Barcelona. . . .—Inerior, 57'47; Exterior 57'60.

Paris. . . .—Oficial.—57'25, particular sin parte.

ESPECTACULOS

PRINCIPE ALFONSO.—Turno 1.º.—A las nueve.—Los apóstoles.—Ya sortos tres.—Scintilla (baile).

A las cuatro y media.—Marina.—Los apóstoles.—La casa de campo (baile).

ALHAMBRA.—29 de abono.—Turno 2.º.—A las nueve.—El babbeo el intriguante (el tonto y el intriguante).

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Sensitiva.—Agua y cuernos.—Concierto por la banda de Mallorca.

Teatro de fantoches.—Funciones á las ocho y nueve de la mañana, cinco y media y seis y media de la tarde, y nueve de la noche.

CIRCO DE PRICE.—A las cuatro y media y á las nueve.—Grandes funciones, en las cuales tomarán parte los principales artistas de la compañía.

CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO.—A las cinco y á las nueve.—Grandes funciones por los principales artistas de la compañía, la familia Johnson, el célebre funámbulo Landek y M. Jacobet (el reptil humano).

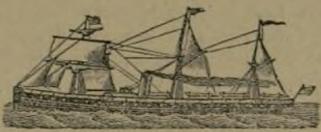
PLAZA DE TOROS.—12.º corrida de abono.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Fernando Concha y Sierra, vecino de Sevilla, los que serán estoqueados por el Currito el Gallo y Mazzantini.

CELESTINO APAOLAZA, IMPRESOR, calle Mayor, 122.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

JARABES DEL DR. DURAN,

7, VICTORIA, 7, MADRID
FRENTE AL PASAJE DE MATEU.



VAPORES CORREOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con más comodidad, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles, dirigirse a Julian Moreno, Alcalá, 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlantica, Isabel la Católica, 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y Compañia, Santander.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: BIBLIOTECA, 5 ENTRESUELO, 12Q.

Precios de suscripción desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid.....	1'50 pesetas al mes.
Provincias.....	6 idem trimestre
Ultramar y extranjero.....	15 idem al año

Puntos de suscripción.

En Madrid en las oficinas, calle de la Biblioteca, 5, entresuelo, izquierda, y en las Principales librerías.

GRANDS VINS CHAMPAGNE

J. ROUSILLON Y C.ª A EPERNAY

Carte d'or Cremant,	botella	50 reales.
" " "	media	28 id.
Carte Blanche,	botella	45 id.
" " "	media	24 id.

Depósito general único en España: Compañia Ibero-Universal, Preciados, 74, duplicado, piso primero.

LA CUAL GARANTIZA LA LEGITIMIDAD DE ESTOS VINOS

LA CONFIANZA

MAGDALENA, 7. ENT.

ANTES

CEDACEROS, 11, PRINCIPAL.

SASTRERIA

ENCERERIA, CAMAS

Y OTROS ARTICULOS

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañia Fabril "Singer"
Se ha trasladado á
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
(ESQUINA A LA DE JARDIN).

¡¡ UN TRIUNFO MAS!!
Las máquinas "SINGER" para coser
han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más
alta recompensa:

El Diploma de Honor.



PROTECCION CON LAS FALSIFICACIONES.

Toda máquina "Singer" lleva
esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cédese
de que todos los detalles sean
exactamente iguales.

CUALQUIER MAQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

Dirección general de España y Portugal:
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
MADRID.

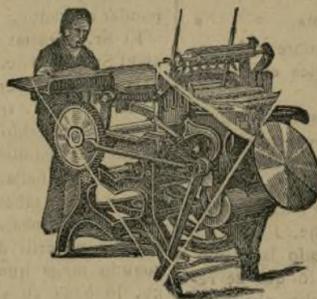
Sucursales en todas las capitales de provincia.

IMPRENTA DE

CELESTINO APAOLAZA



PERIÓDICOS
OBRAS
CIRCULARES
FACTURAS
GRAN
ECONOMÍA
EN
TIRADAS
LARGAS
CARTELES
Y
BILLETES
PARA
TEATROS



CASA
ESPECIAL
PARA
IMPRESIONES
EN EL ACTO
—
TARJETAS,
FACTURAS,
RECIBOS,
ESQUELAS
DE
ENLACE
Y
FUNERAL.

122 CALLE MAYOR-122

PASTA PECTORAL
DEL DR. ANDREU
DE BARCELONA
REMEDIO PRONTO Y SEGURO

LA MARGARITA EN LOECHES.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

ALFOMBRAS DE ORIENTE
INGLESAS Y FRANCESAS
Grandes depósitos de los inmensos almacenes de la
ISLA DE CUBA